Crowe

Smart decisions. Lasting value.

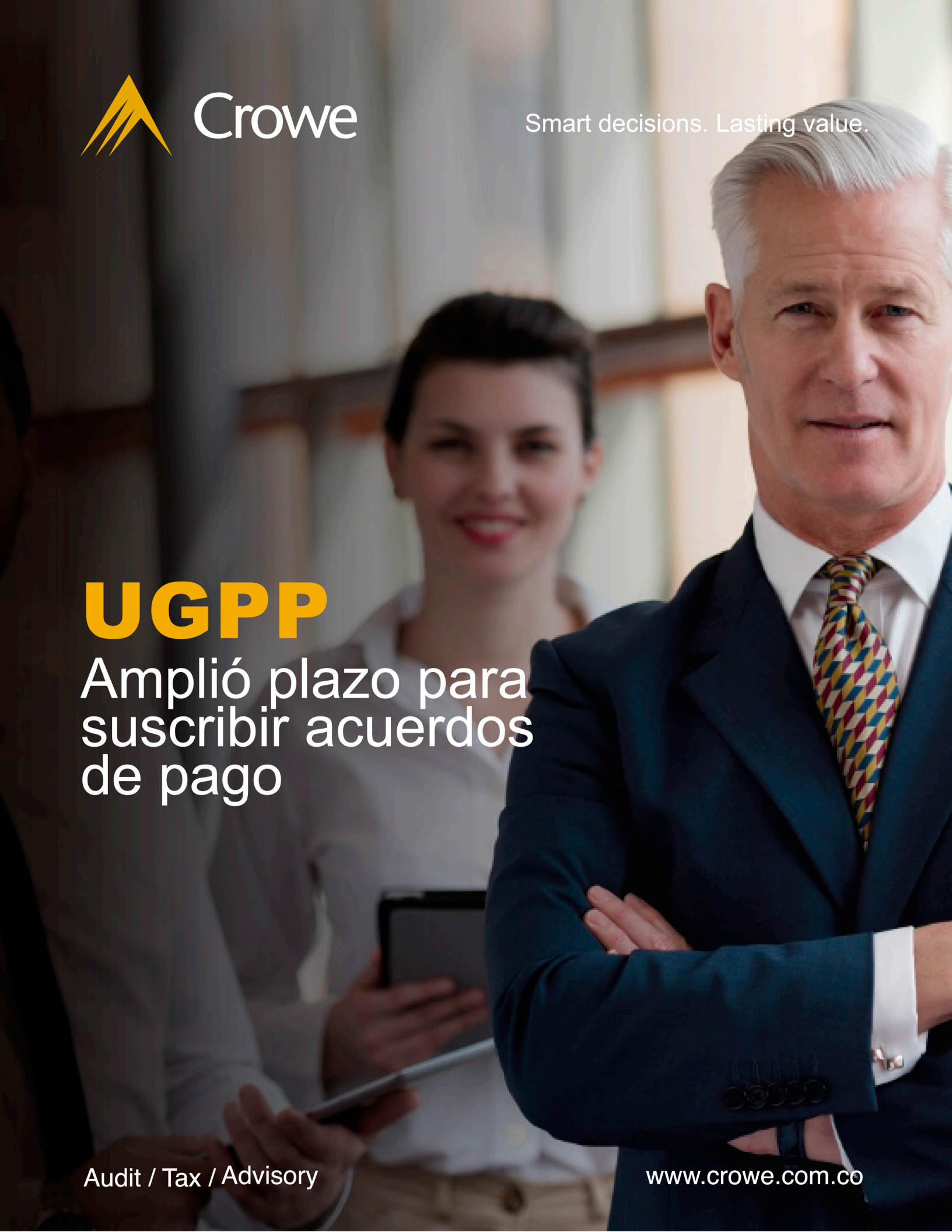

UGPP

Amplió plazo para suscribir acuerdos de pago

Audit / Tax / Advisory

www.crowe.com.co

Tax and Legal Newsletter
9 de Noviembre de 2020

UGPP amplió plazo para suscribir acuerdos de pago

El pasado viernes 30 de octubre, la Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP informó que las personas naturales o jurídicas que sean acreedores en materia de conciliaciones o sentencias judiciales y que estén pendientes de cumplir con sus obligaciones, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para suscribir acuerdos de pago con la mencionada entidad.

Los requisitos para acogerse a este beneficio son:

- Que los acreedores hayan adquirido ejecutoria de una conciliación o sentencia judicial a más tardar el 24 de mayo de 2019, esto significa que la sentencia que declaró la existencia de la obligación no esté sujeta a algún tipo de recurso judicial desde dicha fecha.

- Manifestar la aceptación acerca de la celebración de acuerdo de pago de sus obligaciones pendientes, la cual debe incluir el reconocimiento como deuda pública y el pago efectivo en los términos indicados por la norma.

En consecuencia, la UGPP se encargará de remitir nuevamente las debidas comunicaciones a los acreedores y/o a sus apoderados, con el fin de insistir en la invitación a celebrar acuerdos de pago. Dicha comunicación, según se advierte, informará con claridad las etapas generales del proceso y las ventajas de la medida.
Finalmente, los requisitos pueden ser encontrados en su totalidad en el Decreto 642 de 2020.

Ante cualquier duda, permítanos asesorarlo

Pedro Sarmiento
Socio Director
Impuestos y Servicios Legales
Pedro.Sarmiento@Crowe.com.co

Andrés Francisco Monroy
Gerente
Impuestos y Servicios Legales
Andres.Monroy@Crowe.com.co

Manuel Benítez
Gerente
Impuestos y Servicios Legales
Manuel.Benitez@Crowe.com.co

Andrea Ospina
Gerente
Impuestos y Servicios Legales
Andrea.Ospina@Crowe.com.co

Nuestros servicios en Colombia

- Asesoría tributaria.
- Servicios legales.
- Asesoría en derecho laboral.
- Precios de transferencia.
- Comercio exterior y aduanas.
- Litigios.
- Procedimientos de mutuo acuerdo.
- Tax technology services.

Sede Central Internacional

Crowe Global
488 Madison Avenue, Suite 1200
New York, NY 10022-5722
United States
MAIN +1.212.808.2000
Contactus@Crowe.org

Colombia

Bogotá D.C.
Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
PBX +57.1.606.7500
Contacto@Crowe.com.co

Barranquilla
Carrera 53 # 82-86, Oficina 601
Edificio Ocean Tower Business Center
PBX +57.5.385.1888
Barranquilla@Crowe.com.co

Cali
Carrera 100 # 5-169, Oficina 706
Unicentro – Centro de Negocios
PBX +57.2.374.7226
Cali@Crowe.com.co

Manizales
Carrera 23 C # 62-06, Oficina 705
Edificio Forum Business Center
PBX +57.6.886.1853
Manizales@Crowe.com.co

Medellín
Calle 7 Sur # 42-70. Oficina 1013
Edificio Forum
PBX +57.4.313.4920
Medellin@Crowe.com.co

Síguenos en nuestras redes sociales